CONTRATO U.O.C. Nº 06/2.015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.015.-

"Adquisición Útiles de Oficina – Ad Referéndum – Contrato Abierto - ID Nº 288.381" suscrito con la empresa TELEXPAR S.R.L.

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)**, en adelante **La Contratante,** representado en este acto por el **Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES, Ministro,** con Cédula de Identidad **Nº 330.184,** con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, por una parte, y por la otra parte la Empresa **TELEXPAR S.R.L.** con **RUC Nº 80025739-1,** domiciliada en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 645, representado por la **Sra. CLARA NOELIA FLORENTÍN ENCISO,** con Cédula de Identidad **Nº 2.480.995,** denominada en adelante **La Contratista,** acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 348/15 del 23 de abril de 2015, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2015 – "Adquisición de Útiles de Oficina – Ad Referéndum – Contrato Abierto – ID Nº 288.381"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** Resolución de Adjudicación Nº 348/15 del 23 de abril de 2.015.-
- **(f)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

Telexpar S.R.L.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **340**, objetos del gasto específico: **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	1	001	00	00	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	30	1	99	300.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288.381.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.015, convocado por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL,** según Resolución N° 95/2.015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 348/2.015.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

								TELEXPAR S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MÁXIMAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44121621-001	ALMOHADILLA	Para sello Nº 2 color azul violeta, estructura de metal, almohadilla absorbente, de secado rápido, de 12,2 cm x 8,4 cm aproximadamente.	unidad	unidad	500	1.000	ARTESCO	PERUANA	4.100	4.100.000
2	44121621-001	ALMOHADILLA	Para sello Nº 2 color negro, estructura de metal, almohadilla absorbente, de secado rápido, de 12,2 cm x 8,4 cm aproximadamente.	unidad	unidad	500	1.000	ARTESCO	PERUANA	4.100	4.100.000
3	44111503-003	BANDEJA DE DOCUMENTOS DE 3 PISOS	De material acrílico de 3 pisos, color negro, tamaño oficio, con soporte.	unidad	unidad	100	150	ARTESCO	PERUANA	58.000	8.700.000
4	55121616-001	BANDERITAS DE COLORES	Banderitas de plástico de varios colores para señaladores, 12 mm x 44 mm, en paquetes de 50 un.	unidad	paq. de 50 un.	250	500	DHA	CHINA	4.500	2.250.000
5	44122015-006	BIBLIORATO	Lomo fino, tamaño oficio, tapa dura y plastificada, con etiqueta en el lomo y anillos de metal cromado antioxidante, con remaches reforzados, color negro.	unidad	unidad	1.000	2.000	RIOPEL	NACIONAL	5.400	10.800.000

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

Guillermo Sosa Flores
Ministro

telexpar s.r.l. Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí
Asunción – Paraguay

6	44122015-007	BIBLIORATO	Lomo ancho, tamaño oficio, tapa dura y plastificada, con etiqueta en el lomo y anillos de metal cromado antioxidante, con remaches reforzados, color negro.	unidad	unidad	1.500	3.000	RIOPEL	NACIONAL	5.400	16.200.000
7	44121704-001	BOLIGRAFO	Bolígrafo, tinta de calidad de color azul, secado rápido, escritura suave, punta de esfera perfecta y resistente, cuerpo, hexagonal o cilíndrico transparente, con orificio de ventilación en la carcasa, tapa superior a presión de plástico ventilado en la punta, tapa y botón del color de la tinta (azul), tinta y componente plásticos no tóxicos, en caja de 50 unidades.	unidad	caja de 50 un.	3.750	6.000	BIC	BRASILERA	950	5.700.000
8	44121704-001	BOLIGRAFO	Bolígrafo, tinta de calidad de color negro, secado rápido, escritura suave, punta de esfera perfecta y resistente, cuerpo, hexagonal o cilíndrico transparente, con orificio de ventilación en la carcasa, tapa superior a presión de plástico ventilado en la punta, tapa y botón del color de la tinta (negro), tinta y componente plásticos no tóxicos, en caja de 50 unidades.	unidad	caja de 50 un.	3.750	6.000	BIC	BRASILERA	950	5.700.000
9	44121704-001	BOLIGRAFO	Bolígrafo, tinta de calidad de color rojo, secado rápido, escritura suave, punta de esfera perfecta y resistente, cuerpo, hexagonal o cilíndrico transparente, con orificio de ventilación en la carcasa, tapa superior a presión de plástico ventilado en la punta, tapa y botón del color de la tinta (rojo), tinta y componente plásticos no tóxicos, en caja de 50 unidades.	unidad	caja de 50 un.	750	1.000	BIC	BRASILERA	950	950.000
10	44101801-002	CALCULADORA DE SOBRE MESA (OPERACIONES BASICAS)	Calculadora de sobre mesa, operaciones básicas, de 12 a 14 dígitos batería 2A y solar.	unidad	unidad	50	100	KENKO-836	CHINA	12.000	1.200.000
11	60121535-003	BORRADOR DE GOMA	De vinílico, de color blanco, borra trazos de lápiz de papel sin dejar rastros, sin olor, con cobertor de plástico.	unidad	unidad	1.000	2.000	FABER CASTELL	BRASILERA	1.600	3.200.000
12	44121804-002	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Borrador para pizarra acrílica, con mango de plástico o madera con hoja de microfibra.	unidad	unidad	50	100	ARTESCO	PERUANA	1.970	197.000
13	14121810-001	CARBONICO	Color azul, tamaño oficio, mínimo de 100 unidades por cada caja, la cotización se hará por cada caja.	unidad	caja	5	5	COPY RITE	TAILANDIA	15.500	77.500
14	44121905-001	CARGA P/ PORTAMINA	Mina de 0,7mm., dureza 2B, en cajitas de 12 cargas.	unidad	cajita	100	200	MECHANIC ALL	CHINA	700	140.000

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

Guillermo Sosa Flores
Ministro

15	44122107-001	CARGA P/ PRESILLADORA	Carga o grampas N° 24/6 , en cajitas de 1000 un., cajas de 10 cajitas.	unidad	caja	1.000	2.000	HUA SHEN	CHINA	9.000	18.000.000
16	44122107-001	CARGA P/ PRESILLADORA	Carga o grampas N° 23/6, en cajitas de 1000 un., cajas de 10 cajitas.	unidad	caja	500	1.000	EAGLE	CHINA	35.000	35.000.000
17	44122011-001	CARPETA	Archivadora,plastificada, tamaño oficio, de colores varios, negro, rojo, verde, naranja, amarillo, con herraje remachado antioxidante.	unidad	unidad	1.500	3.000	RIOPEL	NACIONAL	720	2.160.000
18	44122011-001	CARPETA	Archivadora, de plástico, tapa transparente y contratapa de varios colores, tamaño oficio, con broche de plástico blanco.	unidad	unidad	750	1.500	RIOPEL	NACIONAL	1.200	1.800.000
19	44122017-001	CARPETA COLGANTE	Carpeta archivadora colgante, plastificada, de varios colores, con orejera porta nombre de plástico.	unidad	unidad	1.000	1.000	RIOPEL	NACIONAL	1.500	1.500.000
20	31201512-001	CINTA ADHESIVA	Transparente, adhesiva por uno de sus lados, para pegar diversos materiales especialmente papel, tamaño argolla grande, de 1 cm. de ancho X 40 m.	unidad	unidad	750	1.500	DEFITA	NACIONAL	3.100	4.650.000
21	31201512-001	CINTA P/ EMBALAJE TRANSPARENTE	Cinta adhesiva transparente, de 48 mm x 50 mts. de largo como mínimo, suficientemente adherente como para cartones y otros tipos de papel.	unidad	unidad	1.000	2.000	AB	NACIONAL	3.700	7.400.000
22	44122104-001	CLIPS	Chico N°4, de metal cromado, mínimo de 100 unidades cada caja, la cotización se hará por cada caja.	unidad	caja	250	500	HUA SHEN	CHINA	1.100	550.000
23	44122104-002	CLIPS	Mediano N°6, de metal cromado, mínimo de 100 unidades cada caja, la cotización se hará por cada caja.	unidad	caja	250	500	ACC	BRASILERA	4.000	2.000.000
24	44122104-003	CLIPS	Grande, N°8, de metal cromado, mínimo de 100 unidades cada caja, la cotización se hará por cada caja.	unidad	caja	250	500	HUA SHEN	CHINA	3.650	1.825.000
25	44122112-001	COLCHETE	Broches o colchetes para papel, fabricado en chapa de acero revestido, de punta ovalada N° 11, la cotización se hará por cada caja.	unidad	caja	50	100	CHAPARRA U	BRASILERA	9.550	955.000
26	44122112-001	COLCHETE	Broches o colchetes para papel, fabricado en chapa de acero revestido, de punta ovalada N° 13, la cotización se hará por cada caja.	unidad	caja	50	100	CHAPARRA U	BRASILERA	12.800	1.280.000
27	44122112-001	COLCHETE	Broches o colchetes para papel, fabricado en chapa de acero revestido, de punta ovalada N° 9, la cotización se hará por cada caja.	unidad	caja	50	100	CHAPARRA U	BRASILERA	9.550	955.000
28	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	En frasco de 18 ML* 0,6 FL OZ , como mínimo, secado rápido, no tóxico.	unidad	unidad	150	300	DHA	CHINA	1.790	537.000
29	60121108-003	CUADERNO	Tapa dura, de 1 raya, de 100 hojas	unidad	unidad	150	300	PIZARRA	NACIONAL	4.600	1.380.000

CLARA N. FLORENTIN
C.I. N° 2.480.995

telempar s.r.l.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

30	60121108-006	CUADERNO	Tapa dura, de 1 raya, de 200 hojas	unidad	unidad	150	300	PIZARRA	NACIONAL	7.700	2.310.000
31	60121108-011	CUADERNO	Tapa blanda, universitario, de 1 raya, de 100 hojas.	unidad	unidad	150	200	PIZARRA	NACIONAL	5.900	1.180.000
32	60121108-013	CUADERNO	Tapa blanda, universitario, de 1 raya, de 200 hojas.	unidad	unidad	150	200	ACCIÓN	NACIONAL	10.400	2.080.000
33	44121612-001	CUTTER	Completo, para papel, con mango de plástico y freno, tamaño chico.	unidad	unidad	150	300	MEMORIS	CHINA	1.200	360.000
34	44121612-002	CUTTER	Completo, para papel, con mango de plástico y freno, tamaño mediano.	unidad	unidad	250	500	FOSKA	CHINA	1.900	950.000
35	44121613-001	DESGRAMPADORA	Tamaño mediano, con agarraderas plásticas, con puntas de metal filosas.	unidad	unidad	250	500	ARTESCO	PERUANA	2.000	1.000.000
36	43202001-002	DISCO COMPACTO	Grabable (CD-R) de 700 MB, en caja individuales.	unidad	unidad	250	500	TDK	TAIWAN	3.500	1.750.000
37	43202001-001	DISCO COMPACTO	Regrabable (CD-RW) de 700 MB, en caja individuales.	unidad	unidad	250	500	TDK	TAIWAN	5.500	2.750.000
38	43201811-001	DISCO COMPACTO	Grabable (DVD-R) de 4,7 GB, en caja individuales.	unidad	unidad	500	500	MEMOREX	TAIWAN	3.600	1.800.000
39	43201811-002	DISCO COMPACTO	Regrabable (DVD-RW) de 4,7 GB, en caja individuales.	unidad	unidad	500	500	MEMOREX	TAIWAN	6.500	3.250.000
40	44122120-001	ESPIRAL	Para encuadernación Nº 33 mm., por unidad.	unidad	unidad	150	300	NACIONAL	NACIONAL	1.600	480.000
41	44122120-001	ESPIRAL	Para encuadernación Nº 9 mm., por unidad.	unidad	unidad	100	200	NACIONAL	NACIONAL	300	60.000
42	44122120-001	ESPIRAL	Para encuadernación Nº 17 mm., por unidad.	unidad	unidad	100	200	NACIONAL	NACIONAL	500	100.000
43	44122120-001	ESPIRAL	Para encuadernación Nº 40 mm., por unidad.	unidad	unidad	100	200	NACIONAL	NACIONAL	2.200	440.000
44	44122120-001	ESPIRAL	Para encuadernación Nº 50 mm., por unidad.	unidad	unidad	150	300	NACIONAL	NACIONAL	2.300	690.000
45	44122120-001	ESPIRAL	Para encuadernación Nº 23 mm., por unidad.	unidad	unidad	100	200	NACIONAL	NACIONAL	910	182.000
46	44101602-001	ENCUADERNADORA DE PAPEL	Manual, para encuadernación en espiral, estructura de metal,capacidad de encuadernación de 20 hojas por vez, con ajuste de margen y profundidad de acuerdo con el diámetro del espiral, con gaveta o depósito para residuos.	unidad	unidad	2	2	COPIATIC	BRASILERA	1.372.000	2.744.000
47	44101601-001	GUILLOTINA	Guillotina o máquina para cortar papel manual, con escuadra, capacidad de corte de 20 hojas de 75 gr., para cortar papel hasta tamaño oficio.	unidad	unidad	3	5	MOSPAS	CHINA	226.800	1.134.000
48	44111901-001	FRANELOGRAFO	Franelografo de corcho con borde de madera pintada y soporte para colgar, tamaño 1,50 m. x 1 m, aproximadamente.	unidad	unidad	25	50	RIOPEL	NACIONAL	350.000	17.500.000
49	44121714-001	GOMITA	Paquetes de 100 gr. Mínimo de 100 unidades cada paquete, la cotización se hará por cada paquete.	unidad	paquete	250	500	MALASIA	MALASYA	11.250	5.625.000
50	44121706-003	LAPIZ DE PAPEL	Hecho en madera, mina resistente y encolada a la madera, material cerámico grafito, atoxica HB-2, fácil de borrar, no deja manchas, resistencia en las puntas al hacer y presionar, en caja de 12 unidades.	unidad	cajas de 12 un.	150	300	ARTESCO	PERUANA	13.200	3.960.000

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

Guillermo Sosa Flores
Ministro

telexpar s.r.l.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí
Asunción – Paraguay

51	44121705-002	LAPIZ PORTA MINA	Lápiz porta mina, con carcaza acrílica y tapa superior con resorte y borrador incorporado, puntera y capuchón metálico, para minas 0,7 mm.	unidad	unidad	100	200	FABER CASTELL	BRASILERA	2.750	550.000
52	60121526-001	LAPICERA FLOTING TIPO PARKER	Lapicera punta fina, floting, con tinta color azul, con repuestos cambiables.	unidad	Caja x un.	25	50	PARKER	INGLESA	58.000	2.900.000
53	60121526-001	LAPICERA FLOTING TIPO PARKER	Lapicera punta fina, floting, con tinta color negro, con repuestos cambiables.	unidad	Caja x un.	25	50	PARKER	INGLESA	58.000	2.900.000
54	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	Indeleble o permanente a base de alcohol, de punta (2,4mm), color negro	unidad	unidad	100	200	ARTESCO	PERUANA	1.450	290.000
55	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	Indeleble o permanente a base de alcohol, de punta (2,4mm), color azul	unidad	unidad	100	200	ARTESCO	PERUANA	1.450	290.000
56	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	Indelebles o permanente a base de alcohol, de punta (2,4mm), color rojo	unidad	unidad	100	200	ARTESCO	PERUANA	1.450	290.000
57	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	Grueso, para pizarra acrílica, color azul, en caja de 12 unidades.	unidad	unidad	100	200	ARTESCO	PERUANA	18.000	3.600.000
58	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	Grueso, para pizarra acrílica, color negro, en caja de 12 unidades.	unidad	unidad	100	200	ARTESCO	PERUANA	18.000	3.600.000
59	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	Grueso, para pizarra acrilica, color rojo, en caja de 12 unidades.	unidad	unidad	100	200	ARTESCO	PERUANA	18.000	3.600.000
60	44121708-006	MARCATEXTO	Resaltador de Texto en tinta fosforescente, trazo grueso, punta biselada aprox. 3 mm de trazo en colores, para usar sobe papel común, papel fax, fotocopias, en colores.	unidad	unidad	250	500	ARTESCO	PERUANA	2.100	1.050.000
61	44121622-001	MOJADEDOS	Mojadedos redondos con bordes de plástico de buena calidad de diversos colores con esponja de buena densidad en el centro.	unidad	unidad	100	200	ARTESCO	PERUANA	2.800	560.000
62	60121123-001	PAPEL CONTACT	Transparente, en rollos de 10 m. x 45 cm., con buena adherencia.	unidad	rollo	100	200	RIOPEL	CHINA	27.000	5.400.000
63	44101716-001	PERFORADORA	Tamaño mediano, de varios colores, con capacidad para perforar hasta 20 hojas.	unidad	unidad	250	500	EAGLE 837	CHINA	11.800	5.900.000
64	44101716-001	PERFORADORA	Tamaño grande, de varios colores, con capacidad para perforar más de 50 hojas.	unidad	unidad	50	100	EAGLE	CHINA	112.400	11.240.000
65	44122106-001	PINCHE DE COLORES	Pinches para papelógrafos y otros, en cajitas de 50 un.	unidad	Caja x 50 un.	50	100	ARTESCO	PERUANA	1.400	140.000
66	44122112-001	PINZA SUJETA PAPELES	Pinza aprieta papel tipo mariposa, de 32mm.	unidad	unidad	150	300	ISOFIT	CHILENA	450	135.000
67	44122112-001	PINZA SUJETA PAPELES	Pinza aprieta papel tipo mariposa, de 41mm.	unidad	unidad	150	300	ISOFIT	CHILENA	700	210.000
68	31201610-010	COLA ADHESIVA	Pegamento blanco, lavable, secado rápido, no tóxica, de 500 ml.	unidad	frasco	100	200	ARTESCO	PERUANA	9.750	1.950.000
69	31201610-010	COLA ADHESIVA	Pegamento blanco, lavable, secado rápido, no tóxica, de 250 ml.	unidad	frasco	100	200	ARTESCO	PERUANA	4.000	800.000
70	44111509-004	PORTA CLIPS	Tipo cubo con tapa de plástico imantado x unid.	unidad	unidad	150	300	ARTESCO	PERUANA	4.300	1.290.000
71	44111509-011	PORTA CUBO DE PAPEL	Porta cubo de acrílico de color negro, para block de papel de 10 x 10 cm.	unidad	unidad	150	300	ARTESCO	PERUANA	6.000	1.800.000

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

telexpar s.r.l.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

72	44111509-003	PORTA LAPIZ	Porta lápiz de acrílico negro, dimensiones 8 cm de alto x 5cm 2 de fondo aproximadamente.	unidad	unidad	150	300	ARTESCO	PERUANA	7.000	2.100.000
73	44111514-001	PORTA SELLOS	Giratorio de metal de 8 espacios, color negro.	unidad	unidad	50	100	HANLIM	CHINA	14.950	1.495.000
74	44121615-001	PRESILLADORA	Mediana para carga de 24/6 y capacidad de 16 hojas, con estructura de metal, revestido en plástico en el extremo superior de la zona de presión.	unidad	unidad	250	500	EAGLE	CHINA	8.500	4.250.000
75	44121615-001	PRESILLADORA grande	Engrapadora brazo largo, capacidad para 75 grampas, broches N° 23/10 a 23/24, como mínimo 100 hojas.	unidad	unidad	50	100	EAGLE	CHINA	65.000	6.500.000
76	44122003-002	PLANCHETA	Plancheta de madera, con sujetador de metal, tamaño oficio.	unidad	unidad	100	200	BACCHI	BRASILERA	4.900	980.000
77	44102801-001	PLASTIFICADORA DE DOCUMENTOS	Máquina para plastificar documentos, carnets, hojas hasta tamaño A3.	unidad	unidad	1	1	JIELISI	CHINA	723.000	723.000
78	44121624-001	REGLA PLASTICA	De plástico, acrílica transparente, flexible, resistente, con numeración en centímetros, de 3 cm de ancho y 30 cm de largo.	unidad	unidad	500	1.000	ARTESCO	PERUANA	900	900.000
79	60121526-001	REPUESTO PARA LAPICERA FLOTING	Repuesto para lapicera floting tipo PARKER, tinta color azul, punta fina.	unidad	unidad	50	100	PARKER	INGLESA	18.000	1.800.000
80	60121526-001	REPUESTO PARA LAPICERA FLOTING	Repuesto para lapicera floting tipo PARKER, tinta color negro, punta fina.	unidad	unidad	50	100	PARKER	INGLESA	18.000	1.800.000
81	44121619-001	SACAPUNTA	De plástico, sin colector, varios colores.	unidad	unidad	250	500	ARTESCO	PERUANA	250	125.000
82	44121619-001	SACAPUNTA	De metal, lámina de acero inoxidable, excelente filo, de corte de 1 agujero, sin colector, forma rectangular, con referencias de fábrica.	unidad	unidad	250	500	ARTESCO	PERUANA	481	240.500
83	44121604-001	SELLO	Automático de 2 líneas.	unidad	unidad	50	100	COLOP	AUSTRIACA	43.500	4.350.000
84	44121604-001	SELLO	Automático de 3 líneas.	unidad	unidad	50	100	COLOP	AUSTRIACA	43.500	4.350.000
85	44121604-002	SELLO	Redondos comunes de 2 líneas.	unidad	unidad	50	100	NEW SHOPP	NACIONAL	17.400	1.740.000
86	44121604-002	SELLO	Redondos comunes de 3 líneas.	unidad	unidad	50	100	NEW SHOPP	NACIONAL	21.750	2.175.000
87	44121604-003	SELLO	Con base de madera, rectangular, de varias líneas	unidad	unidad	50	100	NEW SHOPP	NACIONAL	55.000	5.500.000
88	44121604-006	SELLO NUMERADOR FOLIADOR	Numerador estructura de metal, resistente, de 6 dígitos, de números con tinta a base de aceite.	unidad	unidad	15	30	SUNFULL	CHINA	84.900	2.547.000
89	44121604-005	SELLO FECHADOR	Sello fechador de estructura metálica y sello de goma.	unidad	unidad	25	50	KOFA	CHINA	7.100	355.000
90	44122008-001	SEPARADORES	Separadores de plástico para documentos en paquetes de 10 unidades.	unidad	paquete	150	300	ARTESCO	PERUANA	7.800	2.340.000
91	44122025-003	TAPAS Y CONTRATAPAS PARA ENCUADERNACION	Tamaño oficio de colores rojo, negro, azul, en paquetes de 10 un.	unidad	paq. de 10 un.	100	200	ACP	BRASILERA	5.000	1.000.000
92	44122025-003	TAPAS Y CONTRATAPAS PARA ENCUADERNACION	Tamaño oficio, sin color, por paquete de 10 un.	unidad	paq. de 10 un.	50	100	ACP	BRASILERA	5.000	500.000

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

Guillermo Sosa Flores
Ministro

telexpar s.r.l.
Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí
Asunción – Paraguay

93	44122025-003	TAPAS Y CONTRATAPAS PARA ENCUADERNACION	Tamaño A4, colores rojo, negro, azul, por paquete de 10 un.	unidad	paq. de 10 un.	100	200	ACP	BRASILERA	5.000	1.000.000
94	44122025-003	TAPAS Y CONTRATAPAS PARA ENCUADERNACION	Tamaño A4, sin color, por paquete de 10 un.	unidad	paq. de 10 un.	50	100	ACP	BRASILERA	5.000	500.000
95	44121618-001	TIJERA	Tijera Tamaño mediano con estructura de acero y mango de plástico resistente, de 15,24 cm de largo como mínimo.	unidad	unidad	150	300	ARTESCO	PERUANA	5.700	1.710.000
96	44121618-001	TIJERA	Tijera Tamaño grande, con estructura de acero y mango de plástico resistente, de 22,86 cm de largo como mínimo.	unidad	unidad	150	300	ARTESCO	PERUANA	6.790	2.037.000
97	44121902-002	TINTA PARA SELLOS	Tinta sin aceite para almohadillas de sellos de goma, frascos de plástico de 24 ml. Colores azul	unidad	frasco	150	300	ARTESCO	PERUANA	2.100	630.000
98	44121902-002	TINTA PARA SELLOS	Tinta sin aceite para almohadillas de sellos de goma, frascos de plástico de 24 ml. Colores negro	unidad	frasco	150	300	ARTESCO	PERUANA	2.100	630.000
99	44121902-002	TINTA PARA FOLIADORES	Tinta color negro para sellos foliadores.	unidad	frasco	50	100	COLOP	AUSTRIACA	50.750	5.075.000
									TOTAL OFERTA		299.499.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 299.499.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil).

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

5.3. Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).**----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2.015.-------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí - 3er. Piso – Dirección Administrativa, de 07:00 a 15:00 horas y eventualmente otras localidades dentro de Asunción de acuerdo a las necesidades del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).**----------

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

Guillermo Sosa Flores

teleapar s.r.l.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

8.1. La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).**----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.-

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

CLARA N. FLORENTÍN
C.I. Nº 2.480.995

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí
Asunción – Paraguay

telepar s.r.l.

realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en fecha 13 de mayo de 2.015, constituido de diez (10) páginas progresivamente numeradas, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

SRA. CLARA NOELIA FLORENTÍN ENCISO
Representante Legal
Empresa **TELEXPAR S.R.L.**

telexpar s.r.l.

DR. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí
Asunción – Paraguay